Sábado 21 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 438

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
VIERNES 20—San Silverio, papa y martir.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTERESES á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................ 6 p. % al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p. % »

ABONA

A los depósitos comerciales el........................ 2 p. % »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 5,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

[illegible]

104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........................ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........................ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........................ 6½ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 p % [illegible]
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » » Ambrosio P. Lezica
» » » Cárlos P. Lumb
» » » A. U. Makinlay.
» » » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista........ 4 p. %
» » » con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p. %
» » » de noventa dias........ 8 p. %

SE COBRA.
En cuenta corriente........................ 15 p. %

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p c consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurrir Estados Unidos 338.
1971 14 Sp v24.

Bonito Círculo rejado de madera se vende muy que fácilmente y con poco dinero puede encontrarse cu stre. Ocurrir Estados Unidos 333.
14 Sp v24.

Perro perdido De la casa de Hidalgo y Torres, se ha perdido un perro chocolate con collar de platina; responde por Ibon, el que lo entregue se le dará una buena gratificacion.—Bolivar 76.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantearlo donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero podeis haceros de un centro de recreo social. Ocurrir calle Estados Unidos 333.
14 Sp v24.

Mucama se necesita una en la calle de Suipacha núm. 150.

Mucamo Se necesita uno en la calle de Florida núm. 206 se prefiere sea Español.
18 Sp v21.

Cocinera ó niñera Se necesitan [illegible] ... en la calle de Victoria 899.
19 Sp v21

Oficial pastelero Y confitero, se precisa uno en la confitería, Moreno y Salta.
18 Sp v21

Almacen Se vende el situado en la calle Estados-Unidos núm. 199, para tratar á toda hora.
18 Sp v21.

Mucama francesa Se precisa una con buena recomendacion Piedad 305
18 Sp v21.

Cocinero Español, se ofrece uno con buenas recomendaciones calle Victoria 297.
18 Sp v21.

Escribiente Se ofrece uno práctico, ocurrase calle de Lorea 195.
18 Sp v21.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita gro ellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios módicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 18 Sop v20 jl

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombrería Roqería de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis favorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos. 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre a 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall.
» Martin Berraondo.
» José Cayetano Borbon.
» Estevan D. Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 2.ª páj. Pmto.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmto.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonca gue y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.
Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29
Regresa el 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 29.
Regresa el 5, 9, 13, 17, 21, 25, 28 y 1.°
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Sangalla.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe ioduro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedad de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) locas ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Dubamol.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33, M. David.
N. 2327 Pm.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
A LOS PADRES DE FAMILIA
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principiará á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que más directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo especular, como tantos lo han hecho, con la educacion de la juventud convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos.

Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos........	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos........	» 400 »
Esternos........	» 250 y 200 »
Niños pequeños........	» 100 »

pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se darán francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m/c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras están regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en todos los días laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSI 89 Y 91.
Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v8jl.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuestas las garanto por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18- 10p. v28.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY — **A. Barran y Briet**

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy ¡Han descubierto!

No tiene rival en el mundo. Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

COGNAC OTARD DUPUY — **A. Barran y Briet**

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

LAS PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de reñtas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Sevigné.**

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como creo inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benítez y Durand,
Permt.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1873

Bien venidas sean

Cuando las ideas hacen camino; cuando ellas ya por uno ú otro lado se hacen lugar en el terreno práctico de los hechos, bien venidos sean y Dios nos ayude en la empresa.

Hace dias arrojamos en medio dela Bolsa comercial, una idea que en los primeros momentos no fué aceptada; ahora vemos que los efectos de esa fructífera semilla han producido un algo de que talvez, mucho puede esperarse desde que en el terreno de la actividad de los negocios ella produzca y de algunos resultados benéficos y satisfactorios para mitigar los males que trae la crisis comercial que venimos combatiendo.

Esa idea, era la de buscar en la Bolsa comercial de nuestra capital un centro de opinion, una base de interes comercial, un algo en fin, que nos pusiera en condiciones de combatir de frente y como debe hacerse en estos casos, la insuficiencia de las ideas y la apatía ó indiferentismo de los hombres que se encuentran al frente del pais en estos momentos.

Especialmente, desde que la crisis que nos abruma se hace de dia en dia mas funesta y exigente.

Ahora que tenemos traducida en un hecho importante esa idea y ese pensamiento no descansaremos por nuestra parte hasta no verlo realizarse.

Señores respetables del comercio, apellidos conocidos de nuestra plaza, ponen en práctica nuestra idea y pensamiento.

La encarnacion de esta idea no deja nada que desear y el siguiente anuncio de los diarios de fecha 20 que tenemos á la vista en los momentos en que escribimos estas líneas, nos satisfacen en todo sentido.

Hé aquí la noticia que al respecto tomamos de «La Verdad» de ayer.

REUNION COMERCIAL.

A propósito de la crisis comercial y monetaria porque pasa nuestra plaza, tuvo lugar ayer en la Bolsa un *meeting* iniciado por el señor Wehely quien habló sobre los graves perjuicios que sufria el comercio á causa de la presente crisis.

En vista de esto proponia á los comerciantes se nombrase una comision de su seno para q' invitase al comercio de Buenos Aires á una reunion en la Bolsa con el objeto de buscar los medios mas efectivos para salvar á nuestra plaza de los perjuicios de la crisis.

Despues de una ligera discusion fué aprobada la idea emitida por el Sr. Wehely y se procedió al nombramiento de la comision, que quedó formada de los miembros siguientes:

D. Antonio C. Cambaceres.
" Mariano Billinghurst.
" Bernard Iturraspe.
" Apolinario Benitez.
" Juan Lanús.
" Guillermo Beltran.
" Ventura Lynch (padre.)
" Carlos Wehely.
" José Cándido Gomez.

Estos señores se reunieron en seguida y formularon la siguiente invitacion:

AL COMERCIO—Los abajo firmados nombrados en comision provisoria para invitar á todo el comercio á una reunion que tendrá lugar en la Bolsa hoy 20 á las tres de la tarde, á fin de cambiar ideas sobre los mejores medios que puedan sujerir para encontrar un remedio que haga desaparecer la crisis porque actualmente pasa esta plaza, y lo invita al efecto.

La asamblea comercial que se reuna adoptará los medios conducentes para llevar á buen término las resoluciones que adopte.

Mariano Billinghurst.
José Cándido Gomez.
Guillermo Beltran.
Juan Lanús.
Bernardo Iturraspe.
Jacinto Rocha.
Ventura Linch.
Carlos Wehely.

Ya tenemos pues en campaña los hombres de accion y de práctica.

Ahora, los que toman la palabra son jentes de comercio, hombres de antecedentes incuestionables, y toda cuestion de amor propio ó competencia de mal género, tiene que desaparecer; y ante la luz que se desprende de estos hechos, tienen que retroceder las sombras con que la intriga y mala voluntad de algunas jentes, parecen obstaculizar práctica, actividad y procuracion de los medios necesarios á la desaparicion de la crisis.

Nuestra mision está pues, satisfecha, y nuestro pensamiento coronado.

Por nuestra parte, sentimos solamente que alguien nos hubiera asegurado hace tres dias, que la indicacion de ese pensamiento no podia hacerse en ese centro por oponerse á ello los reglamentos de la Bolsa de Comercio.

Pero, no lo sentimos por otra cosa que por el tiempo perdido. Dos ó tres dias, en estos momentos, son mucho, y mas de lo que parece.

«El Mercantil» está de felicitaciones: sus aspiraciones en estos momentos han sido llenadas; y el comercio alcanzará fácilmente sus francos y leales deseos.

Esperamos que del meeting anunciado, surja algo importante.

En el acto que obtengamos alguna noticia sobre él, la daremos al público, y la comentaremos segun nuestro humilde criterio.

Volvemos al principio

Hace algunos meses y cuando se discutia la fundacion y organizacion del Banco Nacional, sostuvimos dia á dia que la creacion de esa institucion, no solo era un atentado mas contra los principios y teorías de las instituciones libres, sinó q' tambien la creacion de ese Banco, ademas de q' podria llegar á ser entre nosotros la manzana de la discordia para la republica entera, ella traeria indudablemente la muerte y quiebra de nuestro Banco Provincial.

Entónces nuestra voz siendo la única que se hizo oir en ese sentido no fué escuchada, y ella se perdió entre el bullicio del estrépito de las pasiones, como se pierde el ¡ay! lastimero del que muere en medio del estruendo del combate y en el terrible azar de una batalla.

Pero, desgraciadamente para el pais y para nosotros, que lo sentimos de todas veras, nuestra opinion está siendo constatada por los hechos que se vienen elaborando desde entónces acá.

Ahora ya no somos nosotros solos los que opinamos asi, ahora tenemos que uno de nuestros cólegas, «La Tribuna» está hace dias publicando largos artículos económicos en que se empieza por fijar á su frente estas terribles líneas y afirmacion tremenda, q' á ser cierta, la bancarrota de nuestro Banco y de nuestro comercio no puede hacerse esperar.

El tema no puede ser mas fatídico.

Helo aquí: **El Banco de la Provincia decapitado por el Banco Nacional.**

¿Que tal la noticia?

Antes de ahora no habiamos hecho atencion á estos artículos porque hace dos dias que no hemos podido ocuparnos de la lectura del colega, lectura que hacemos siempre con aprecio é interes.

«La Tribuna,» es uno de los diarios de nuestra capital que mas interes y amenidad concentra en sus columnas.

No hemos leido la primera parte de lo que nos dice «Aristarco» su autor, pero asi que lo efectuemos hemos de ocuparnos de él con la estension y detenido exámen que se merece.

Hoy dia, las cuestiones económicas son las que estan á la órden y no hemos de ser nosotros los que hemos de alejar de nuestras columnas cuestiones de este genero.

Mañana volveremos sobre este tema.

La Industria Argentina y el Sr. M. S. Bagley.

Hoy como verán nuestros lectores una de las pájinas de nuestro diario sale en blanco, puede decirse, sin embargo de que en su centro se lee el aviso del producto industrial tan conocido y apreciado de la Hesperidina del señor M. S. Bagley.

En el se previene á los consumidores de la célebre **Hesperidina de Bagley** que tengan **cuidado con el engaño**.

Ahora que nos llega nuestro turno, no podemos ménos que rendir al industrial, al mas popular de nuestros fabricantes el elogio merecido de nuestra felicitacione.

El señor Bagley es uno de esos representantes del trabajo, de la industria y del [illegible] q' se ha hecho notable por su sistema y laboriosidad y por que con sus avisos y un inmenso capital en movimiento ha fundado entre nosotros una fábrica q' se ha hecho notable en toda la America del Sud.

Ademas, la manipulacion de su bebida es perfecta; el envace no deja nada que desear, y por último, la aceptacion y popularidad que ha adquirido dentro y fuera de Buenos-Aires, le dan un título para llamarse uno de nuestros principales industriales y fabricantes.

Por lo demás, sus productos nada dejan que desear; y su fama que la **Hesperidina** es la bebida mas popular y apreciada entre los aficionados.

Deseamos, pues, á este distinguido caballero prosperidad en sus negocios; y la atencion de los consumidores, en su advertencia de—

Cuidado con el engaño!

A «La Pampa»

Hoy nos dicen q' este albañal inmundo de insolencias y desvergüenzas se ocupa de transcribir algunos párrafos de nuestro último artículo sobre las depredaciones de este nuevo salvaje indio.

Como nosotros hemos hecho voto de no leer este inmundo pasquin, no sabemos que es lo que dice ú opina de nuestro artículo, pero uno de nuestros empleados ha quedado encargado de darnos un estracto de sus diatribas é insolencias y asi, que podamos orientarnos de ellas le hemos de contestar al follonero escritor de nuevo cuño.

Si lo hacemos prevenimos, que esa contestacion no irá hasta el próximo domingo. Para ciertos espectáculos bueno es tener paciencia hasta esos dias.

Esperamos que si tal cosa hacemos el nuevo enderesador de entuertos tendrá su merecido; ademas, sus apasionados han de empezar á ver como es que la licencia se cura con la licencia.

Esperen y verán.

Los compatriotas de corazon

Estos son.........seis no mas. Helos aquí: Cabezudo, Cabo y Cubillas, Baron (Damian), Fernandez Quincoses, Guerrero y Roviralta.

Apurar cielos pretendo.........¡¡que horror!!

Una debilidad de caracter por parte del Sr. Romero Gimenez, es la única razon que nos esplica la publicacion de una carta protesta que seis españoles, *sus compatriotas de corazon*, le han enviado en contestacion á la nuestra del dia 15.

Esos *seis compatriotas de corazon*, bueno será consignar que forman en el estado mayor del Sr. Romero Gimenez y que por lo tanto, la delicadeza misma del Sr. Gimenez, le ponia en el caso de aconsejar mas prudencia é imparcialidad á los firmantes de tan singular protesta, ya que no el silencio, como el mayor de los obsequios tributados á la amistad y á la justicia.

El Sr. Romero Gimenez no lo ha hecho así, luego peor para él y peor para los *seis compatriotas de corazon*, que ignorantes de *ciertos detalles* han calificado de *estemporánea* nuestra carta.

El artículo ya *célebre* del dia 12, fué contestado por mí el 15 y enviado al director del «Correo Español» para que lo publicase en prueba de imparcialidad; mas este Señor, guardó silencio hasta que yo reclamé el original de mi carta y es entónces, que el Sr. Romero Gimenez la insertó en su periódico el 18, precedida del *siguiente espontáneo epígrafe: la primera prueba de nuestra lealtad.*

Yo en mi carta reconocia talentos en el Sr. Romero Gimenez, pero á la vez, le señalaba su imprudencia como una injusticia y un error que forzosamente habia de redundar en daño del periódico que redactaba, á la par que de su propio crédito y decoro. *Los seis compatriotas de corazon*, censuran mi carta, entrando de paso en comentarios necios que acusan grande inesperiencia en sus exhibiciones á la publicidad, censuras y comentarios que dañan sangrientamente, única y esclusivamente al Sr. Romero Gimenez, pues, ó yo tengo razon, ó de lo contrario, el Sr. Romero Gimenez ha cometido una insigne debilidad confesando en su «Correo Español,» q' ciertamente habia estado imprudente cuando aconsejaba *que los estrangeros contestasen á tiros á los agentes de la autoridad que se les acercasen.*

Jamás he tenido la pretension de querer representar á la colonia española residente en esta República; pero muy estupendo seria que los *seis compatriotas de corazon* se hiciesen la ilusion de merecer tal honor.

Yo emito mi opinion individual al censurar con altura y dignidad los errores del Sr. Romero Gimenez ú otro cualquiera que se extravie en sus juicios, impulsado por la pasion del momento, pero vds. los *seis compatriotas de corazon*, ¿con qué derecho se arrogan la representacion de los españoles en el Rio de la Plata, cuando los *seis* apenas si representan en la opinion, lo que una gota de agua en las inmensas soledades del Océano?

Ademas ¿qué pueden representar en la opinion los *seis compatriotas de corazon*, cuando tras grandes meditaciones, de su mollera no han podido brotar mas que párrafos espeluznantes que por gracia del buen sentido, ya estan desacreditados hasta en el repertorio de la misma literatura del bombo patriotero?

No exajeramos; leed todos un párrafo.

Apreciable compatriota y amigo. (este amigo es Romero Gimenez): *Los que de españoles nos preciamos ser, antes que todo: los que posponemos nuestras conveniencias personales ante el deber y el cariño sacrosanto á la patria:* los que comprendemos y valoramos los sacrificios y sinsabores que á vd. le cuesta el sostenimiento del Correo Español, *no podemos permanecer silenciosos, ante la emergencia que le ocurre.*

Al leer este párrafo declamatorio, cualquiera diria que Atila golpeaba sobre los muros de Roma con toda la furia de su ira, pero no hay tal; este Atila, es nada mas que un ciudadano español que dice á Romero Jimenez: caballero, observad que la pasion os ha arrastrado hasta la injusticia y que para censurar cualesquiera abuso—en uso de vuestro perfecto derecho—no teneis para que echar mano de argumentos subversivos.

Ridículo y poco noble es que los *seis compatriotas de corazon* pretendan llegar hasta el fuero interno de la conciencia de otro hombre, para atribuirle móviles mezquinos en su conducta.

Por lo que á mi hace, yo rechazo con indignacion tan inquisitorial proceder, como contrario á la dignidad y decoro de la personalidad humana.

Los hombres se conocen por sus actos. Los que no son capaces de respetar á otro hombre porque disienta en ideas con ellos, y en vez de discutir, insultan; le recomendamos la palabra mas fuerte que el diccionario tiene para estos casos.

Sentiria llamarme español, si supiera que entre mis compatriotas no habia quien aplaudiese y defendiese la verdad y la justicia; pero lo digo con orgullo, son muchos—y por cierto los mas escogidos en inteligencia, en prestigio y en fortuna—los que están perfectamente de acuerdo con mi conducta.

No necesitan ni ellos, ni yo acudir al ya gastado espediente de las *adhesiones espontáneas*. Si yo he tomado en cuenta la carta de los *seis compatriotas de corazon*, no es por lo que me importe su *autorizada* palabra, sino porque es bueno llegar á esta conclusion que justifica el epígrafe de mi artículo.

«Muchos de los escesos cometidos en América y todos los ódios que hasta hace muy poco hayan podido existir entre americanos y españoles, debense por una parte, á escritores imprudentes y por otra, á los patrioteros que han hollado los fueros de la razon, del derecho y de la justicia, irreflesiva ó maliciosamente.

De esos escritores perniciosos, aun quedan vestigios entre españoles y americanos; de esos patrioteros funestos, todavia queda la semilla entre hombres de un mismo orjen, que jamas debieron olvidar que antes de todo eran hermanos.

La ilustracion, difundiéndose en España, como en América, hará conocer á todos la verdad en toda su pureza, cesando para siempre los errores y las farsas.

He concluido sobre esto, y declaro, que no gustándome los *beneficios gratis*, dejo á los *seis compatriotas de corazon* que nos obsequien con ellos, si asi les place.

Miguel Cano.

El meeting de la Bolsa

Ayer hemos presenciado un meeting numerosisimo que tuvo lugar en la Bolsa de Comercio y que lo formaron en su mayor parte la poblacion activa de nuestro comercio y entre ella muchos de los comerciantes mas notables de ésta plaza.

El meeting fué presidido por el Sr. Billinghurst y las demas personas indicadas en nuestro artículo de hoy.

Despues de una discusion algo acalorada entre varios señores se arribó al siguiente resultado:

El nombramiento de treinta individuos entre ellos el Sr. Anacarsis Lanus como presidente, el Sr. Room y otros individuos cuyos nombres no recordamos en este momento.

El Sr. Anacársis Lanus, Presidente nombrado de esta Comision pidió la palabra á la Asamblea y pronunció algunas palabras con motivo del objeto de la reunion que se habia efectuado y del nombramiento de una Comision que habia recaido en su persona y dijo poco mas ó ménos lo siguiente:

Señores: la crísis no existe, el comercio de Buenos Aires está sólido, lo único que hay Señores, es la imaginacion enferma, el miedo que ha hecho que los poseedores de numerario lo retiren de plaza y lo nieguen á la circulacion y al crédito.

Lo que hay señores es que el temor nos ha hecho perder la confianza y suponer en mal estado el comercio de Buenos Aires.

Repito S. S. la crísis no existe, ella no está en otra parte que en la inauguracion de todos nosotros, el comercio es sólido: no está en mal estado.

¿Cuales son las pérdidas q' se han tenido en el comercio de Buenos Aires?

Serán acaso las pérdidas tenidas en las lanas, será la pérdida producida por lo baja de las notas hipotecarias.

No SS. esas no son pérdidas.

Seis ú ocho millones de pesos fuertes, no es pérdida para nosotros: eso no es nada, absolutamente nada.

Es cierto, que falta la moneda y que el crédito se ha retirado, pero S. S. la verdad es que nosotros hemos abusado del crédito y que reaccionando contra ese abuso pronto se restablecerá la calma y el comercio en general volverá á disfrutar de su crédito y abundancia.

Hoy mismo tenemos que el Banco provincial tiene propuesta para entregársele en cambios de fondos públicos seis millones de patacones.

En seguida el Sr. Lanus hizo algunas otras observaciones y la reunion se deshizo.

Mañana daremos algunos otros datos.

Otra crónica de la reunion de la Bolsa.

Despues de dada á la prensa la crónica que antecede recibimos la siguiente que publicamos con gusto.

La Reunion en la Bolsa

Como estaba anunciada, tuvo lugar, con asistencia de mil personas proximamente la sesion comercial que debia arbitrar algun medio para modificar los desastrosos efectos de la crísis en que se encuentra la plaza de Buenos Aires.

El Señor Billinghurst presidente de la Asamblea declaró abierta la sesion manifestando el objeto de ella. Varios Sres. sometieron á la mesa proyectos que ningun bien podian producir inmediatamente.

Tomaron la palabra distinguidos oradores, que no conociamos, pudiendo citar sin embargo entre ellos, al Sr. Carranza (H) que demostrando la gravedad de la situacion porque atraviesa el Mercado, pidió con enerjia algun procedimiento rápido y eficaz y de ninguna manera proyectos y palabras...............

Disertando detenidamente sobre este tópico.

El Sr. presidente: indicó la conveniencia que habria en nombrar una comision de cincuenta comerciantes que apersonandose á los Padres Públicos, obtuvieran cualquier solucion..........

Usó repetidas veces de la palabra, sobre el mismo tema, y de la campanilla para enfriar un poco de entusiasmo de la Asamblea.

El Sr. Wheely propuso que se firmara por todos los presentes, una comunicacion al Gobierno, para que este, indicara al Directorio del Banco la interpretacion que debia darse á la ley de la Oficina de Cambio, y en consecuencia pusiera en circulacion inmediatamente todo el papel que existe en dicha oficina..............

....

El Sr. Macias, recordó las palabras del Sr. Lanus en reunion idéntica el año 71, proponiendo que solo debia solicitarse, por la comision que se nombrara, liberalidad y tolerancia de acreedores para deudores.

El Sr. Perez del Correo, manifestó que la situacion era muy grave y que por tanto, se debia proceder sin dilacion, que él proponia, no que se nombrase una comision; sino que todos los presentes fuesen á la casa de Gobierno, á pedir al Sr. Gobernador una medida pronta para detener el curso cada dia mas grave, de la crísis..........

....

Los aplauzos se prodigaron á cuantos hicieron uso de la palabra.

Despues de votarse si se nombraba una comision y el número de sus miembros, se nombraron veinticinco comerciantes, entre los cuales figuran A. Lanus, M. Billinghorsth, C. Santamaria, N. de la Riestra, S. Alcorta, A. Cambaceres, A. Benites A. C. Gomez, C. B. Wheley, B. Iturraspe, J. Rocha, Sr. Malmam, Sr. Sapemberg, E. Bonnemason.

Dicha Comision tiene ámplios poderes de los comerciantes reunidos en la Bolsa para obrar en sentido de concluir con la crisis.

Cerró la sesion el señor Lanus, diciendo que no habia crisis, si no solo habia abuso del crédito, por parte de gran número de comerciantes.

Que no habia crisis comercial sino enfermedad de imaginacion...............

Que el dinero no faltaba, pero que estaba escondido.

Que todos habiamos proporcionado facilidades para abonar del crédito; y hoy á nadie queriamos prestar el crédito que se merece.

Que el comercio no podia estar en crisis poeque no hay motivo para ello.

Que las pérdidas ocasionadas por especulaciones en frutos del pais y demas valores, no podian producir perturbacion alguna en el mercado.

Concluyó repitiendo que no habia crísis sinó enfermedad de inagnacion..............

Lo mas curioso es que apesar de creer el señor Lanus que no hay crísis, forma parte de una Comision para resolver la crísis que apura al comercio.

Fueron nombrados presidentes de la Comision que resolverá la dificultad, los Sres. D. A. Lanus y D. M. Billinghurst.

Hemos procurado transcribir las mismas frases de los oradores, pedimos disculpa si por la falta del tiempo, no hemos conseguido nuestro objeto.

Entre-Rios

Segun las últimas noticias recibidas ayer de Entre-Rios, el coronel Campos debe haber batido ayer ó hoy las fuerzas que mandaba Mariano Querencio.

Se nos dice que aquel Gefe habia desprendido una columna de mil doscientos hombres al mando del comandante Maldonado, p' batir algunas fuerzas rebeldes que se encontraban por el departamento de Concordia.

Ecto es lo único que se sabe de Entre-Rios.

Question del dia

Documentos Importantes

Buenos Aires, Junio 18 de 1873

A la Honorable Cámara de Diputados.

Los poderes públicos no pueden evitar las crisis ni salvarlas una vez producidas; pero tienen el deber de dictar aquellas medidas que estando en sus atribuciones sean capaces de auxilar al comercio en medio de las perturbaciones que sufre.

Comprendiéndolo así el P. E. presentó á V. H. al insinuarse la crisis actual, un proyecto de ley autorizando al Directorio del Banco para entender hasta 12 millones la emision de notas metálicas.

Esta medida indicada por la esperiencia y aconsejada medida oportuna para restituir á la circulacion el númerario que le habia sido retirado y restableser la confianza alejada por el pánico que tanto contribuye á aplasar consecuencias de estas pertuvaciones comerciales.

V. H. pasó este proyecto á su comision de Hacienda, la cual ha demorado un mes el despacho, con el fin de confeccionar otro proyecto que respondiera á modificaciones en la constitucion del Banco, y prevenir futuras crisis, desatendiendo la urgencia con que era reclamada una medida destinada al auxilio del Comercio en las actuales circunstancias.

En este intervalo de un mes la crísis se ha agravado, los elementos de que entónces disponia el Banco para hacer una nueva emision de notas metálicas, se ha debilitado y si bien él [illegible] afrontar, el mas mínimo riesgo en peligro la actual situacion, aun cuando ella empeorara, no está sin embargo en actitud de favorecer al comercio prestarle su concurso.

El P. E. no ha desconocido estos hechos, no ha desconocido que la autorizacion para una emision, sin fortalecer la reserva metálica del Banco, seria hoy medida poco eficaz, ó ineficaz si se quiere, pero pendiente su proyecto del despacho de la Comision de Hacienda, esperaba que esta se espidiera para proponer en la discusion algunas adiciones que á su juicio pueden darle la eficacia bastante para amortiguar los efectos de la crísis.

El P. E., sin embargo ha sabido que V. H. sin discutir el despacho su comision de Hacienda, y con motivo de una mocion hecha por uno de sus miembros, para que este despacho fuera tratado, por la Cámara con preferencia á todo otro, no obstante no haber sido citado el Ministerio ni avisado siquiera de que debia haber sesion, ha resuelto que el proyecto aconsejado, en reemplazo del que habia presentado el P. E. vuelva á la comision para que tome en consideracion otro proyecto que tiene en su cartera.

Este proceder muy prudente en cuanto se refiere á un proyecto de reformas á la constitucion del Banco; que el Poder Ejecutivo ha considerado y considera enteramente inoportuno, aleja sin embargo cada vez mas la medida reclamada con urgencia para las actuales circunstancias y con el propósito de atender á esta medida, el P. E. viene á someter á V. H. el adjunto proyecto de ley, que es el mismo que dresentó anteriormente con las condiciones que en su opinion hoy es necesario introducirle.

Estas adiciones consisten en la autorizacion al Directorio del Banco, para tomar de la oficina de cambios hasta la la suma de tres millones de pesos fuertes, y el precepto de enajenar en el estrangero, los fondos públicos de la Provincia, para restituir con su producto á aquella oficina el metálico que llegase á serle tomado.

La primera de estas adiciones tiene por objeto poner al Directorio del Banco en actitud de fortalecer la reserva metálica del Establecimiento, á fin de garantir mejor la emision, la segunda asegurar á la Oficina de Cambio la devolucion del metalico que el Directorio pueda tomarle, viniendo as á constituir en préstamo á corto plazo, sin riesgo alguno de despreciar el papel moneda desde que por la ley de 3 de Enero de 1867 el Banco garante el camino del papel por oro hasta el límite de su capital metálico.

La enagenacion de los fondos públicos de la Provincia en el estrangero autorizando al Directorio para hacer su servicio en las plazas donde sean vendidos no pueden ofrecer dificultad alguna, desde que esos fondos tienen en su mayor parte un alto interés de 7 1/2 y 9 p.% que asegura los mejores resultados en su enagenacion.

Esta medida por otra parte lejos de contrariar las que pueden ser adoptadas oportunamente entre la conversion y la reforma á la constitucion de Banco, viene á colocarlo en condiciones mas favorables para estas reformas, porque una gran parte de sus valores en carteras hoy de dificil realizacion se convertirian en valores realizables, anticipando de este modo una de las condiciones que deben tenerse presentes en la constitucion de un Banco de emision.

El P. E. al presentar este proyecto no rechaza las reformas de que se ha preocupado la Comision de Hacienda, pero rechaza su oportunidad, porque innovaciones de esta naturaleza en establecimientos como el Banco de la Provincia, no pueden ni deben hacerse bajo la presion de acontecimientos desagradables con graves peligros de desastres que no podrán repararse.

La oportunidad de estas reformas, habrá llegado cuando desaparezca la crisis actual, cuando vuelva la calma y la confianza, y con ella la época de prosperidad que es el estado normal de esta Provincia.

Para entónces, el P. E. ofrece á V. H. su concurso, á fin de llevar á cabo estas reformas, á las que debe dedicarse todo el estudio y la meditacion que exigen siempre las cuestiones bancarias.

El P. E. espera que, apreciando V. H. debidamente estas consideraciones, se ha de servir ocuparse inmediatamente del proyecto adjunto y prestarle su sancion.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.
AMANCIO ALCORTA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Autorizase al Directorio del Banco para estender hasta *doce millones de pesos fuertes* las emisiones de notas metálicas autorizadas por las leyes de 22 de Octubre de 1856 y 14 de Enero de 1870.

Art. 2.° Autorizase igualmente al mismo Directorio, para tomar de la Oficina de Cambio hasta la suma de *tres millones de pesos fuertes*, con destino á aumentar la reserva metálica del Banco, cuando lo creyeron conveniente.

Art. 3.° El Directorio del Banco negociará en el estranjero los fondos públicos de la Provincia creados por las leyes de Junio 8 de 1871, Enero 20 de 1869 y 7 de D'bre del año ppdo, pudiéndolos convertir en títulos de deuda esterna.

Art. 4.° El pago de la renta y amortizacion de los títulos á que se refiere el articulo anterior, se hará en las plazas donde fuesen enagenados por medio de los agentes que el Directorio designe, haciéndose la amortizacion por sorteo y á la par.

Art. 5.° Inmediatamente despues de enagenados todos ó una parte de estos títulos el Directorio del Banco, restituirá la oficina de cambio todo el metálico que le hubiere tomado y le adeudare.

Aat. 6.° Comuníquese etc,

A. ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 14 de 1873.

A la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia.

La ley de 30 de Octubre del año próximo pasado que autorizó el P. E. para contratar un empréstito en el estrangero hasta la suma de diez millones de pesos fuertes con destino á las obras de salubrificacion de esta ciudad, dispone en el art. 6.° que el P. E. hará el empréstito por emisiones sucesivas con arreglo á las necesidades que conceptúe para el pago de las obras.

Llegada la oportunidad de hacer uso de esta autorizacion para hacer frente á los gastos de las obras ya empezadas, el P. E. se dirigió á la Comision encargada de ellas por medio de la nota adjunta en cópia, bajo el num. 1.° á fin de que se sirviera informar sobre las nececidades cuya apreciacion habia sido dejada por la ley al P. E.

La Comision colectó con la nota No. 2 de la que resulta, que en el primer año habia que atender á un gasto que aciende á la mitad del emprestito próximamente, que en es segundo año se invertiran dos millones novecientos mil pesos fuertes ó sean mas de una cuarta parte de la suma autorizada por la ley y que en los dos ó tres años restantes el gasto es calculado en un millon ó millon y medio anual.

Para dar cumplimiento al art. 6.° de la mencionada ley el P. E. se veria entonces obligado ó contratar tres ó cuatro empréstitos por fracciones pequeñas sobre todo las últimas ó bien á dejar los títulos en poder de la casa negociadora, para que esta las vaya emitiendo cada año en las cantidades necesarias á fin de atender á los gastos de las obras.

Cualquiera de estos medios seria perjudicial á los intereses y al crédito de la Provincia.

V. H. no desconoce que las condiciones que un pais obtiene con pequeños empréstitos, son siempre menos ventajosas que las que pueden obtenerse en empréstitos de mayar importancia como no ha desconocer tampoco que comprometiéndose el crédito de un pais en negociaciones de esta naturaleza no seria prudente estar esponiendo el de la Provincia durante tres ó cuatro años continuos.

Por otra parte los tomadores de títulos tienen siempre mas confianza y encuentran mayores garantias en empréstitos que se aealizan de una sola vez, que en aquellos cuyos títulos son emitidos sucesivamente, produciendo cada emision una fluctuacion en sus precios. Ademas de estas razones el P. E. se permite recordar á V. H. los beneficios que reportaria la Provincia y su Banco y el Comercio particularmente con la importacion de una cantidad de oro, mayor que la esportada últmamente cuya falta ha producido ó al ménos ha contribuido á producir la crisis actual; y se permite tambien recordar que abonando el Banco en la actualidad mayor interés que el que pagará la Pro[illegible]

la pérdida de interés que ha querido evitarse por medio del artículo 6.° de la Ley citada, quedará reducida á una cantidad insignificante y sobradamente compensada con el mayor precio á que serán vendidos los títulos, con el beneficio de la importacion del oro, y el abono de gastos en la negociacion.

Estas consideraciones inducen al P. E. á solicitar de V. H. la inmediata sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.
AMANCIO ALCORTA.

PROYECTO DE LEY.

El senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° El P. E. podrá contraer por el todo el emprestito autorido por la ley de 30 de Octubre del año ppdo.

Art. 2.° Queda derogado el artículo 6.° de la nueva ley.

Art. 3.° Comuníquese etc.

ALCORTA—BASAVILBASO.

Una palabra mas

Sobre los últimos sucesos de Francia republicana.

Ayer dimos en nuestras columnas un artículo del Sr. Cano sobre este tema y hoy transcribimos con placer del cólega de Montevideo «El Siglo» el que vá en seguida, que recomendamos á nuestros lectores.

Hélo aquí:

La República Francesa.

Cuando hace pocos dias publicabamos en «El Siglo» el artículo *Situacion de Francia*, se habia verificado ya en aquella Nacion, un importantísimo cambio político. Habia descendido de la Presidencia el prudente anciano que en los últimos años de su vida ha tenido bastante patriotismo para anteponer á sus preocupaciones monárquicas las exigencias de la situacion, que con la fuerza de las verdad se revelaban á su clara inteligencia.

La Asamblea monárquica, estimulada por lo ardores de su deseo de restaurar un trono, habia roto definitivamente con el Presidente de la República, fulminando contra su Gobierno un voto de censura, y cuando logro por fin derribarlo del Poder se apresuró á sustituirlo con un Presidente, que reune para los monárquicos, dos condiciones inapreciables: la primera ser General y apto por consiguiente para una de esas evoluciones que mediante un golpe de audacia afortunado pueden convertir de la noche á la mañana la República en dictadura, y la segunda ser imperialista, es decir, monárquico.

Deciamos en el artículo antes citado que, en caso de una restauracion monárquica en Francia considerabamos mas posible el orleanismo que la disnatía Napoleónica. La última evolucion de la política francesa parece estar en contradiccion con nuestra opinion. Necesitamos sin embargo ver mas claro, necesitamos noticias mas detalladas para persuadirnos de que es posible la restauracion imperial.

Reconocemos que el hecho ocurrido parece favorable á ella. Muchos lo considerarán como seguro preludio de la misma; ¿pero ¿no han observado los lectores que pocas veces, cuando la marcha de los acontecimientos parece fácil de preveerse, se realizan estos conforme á esas fáciles previsiones?

Juzgando conforme á ellas, le ocurre á cualquiera, como lo mas probable, que el duque de Magenta dé un golpe de Estado, que proclame Emperador al príncipe Imperial, y que se encargue por el pronto de gobernar en su nombre.

Pues bien. Sin la menor pretension de ser profetas, estamos firmemente persuadidos de que no ha de ser ese el desarrollo de los sucesos.

Está demasiado reciente el inmenso desastre de Sedan para que la Francia se someta de nuevo al yugo de la dinastía á quien debe aquel desastre.—El pueblo francés ama la gloria—Tal vez su defecto capital es amarla mas que la libertad.—Por eso mismo no parece imposible que tan pronto pueda olvidar su humillacion.

Ahí están todavia en Francia las águilas prusianas.—Los restauradores no han tenido paciencia para esperar antes de asestar su primer golpe á la República á que se haya alejado del suelo francés.—La cuestion de la restauracion monárquica pasa por encima de todas las cuestiones nacionales.

Pero si el nuevo Presidente intenta repetir un 2 de Diciembre, preveemos mayor resistencia que la que encontró el Príncipe Presidente en 1851. La tentativa no podria ménos de producir en Francia inmensa indignacion.

Y el partido republicano no es hoy lo que era en 1851: ha crecido y se ha robustecido, ¿Donde está el prestigio del General Mac-Mahon para acometer la empresa de subyugar al pueblo francés, irritado contra los alemanes pue lo han vencido, pero irritado tambien contra los Emperadores y Mariscales que comprometieron á la Francia y no supieron defenderla!

Los sucesos se precipitan en el Mediodía de Europa—Cada dia se hace mas dificil que aquellos pueblos vivan tranquilos bajo el régimen de la monarquía constitucional.

No está la época para medios términos—Los dos principios antagónicos, la libertad y la fuerza están une presencia de otro—Es preciso q' triunfe definitivamente la República, ó q' triunfe el cesarismo, que ha de ser la última fórmula de la Monarquía; la mas adecuada para establecer el imperio de la fuerza sobre el derecho.

Mañana: si la revolucion triunfa y se desborda, si las escenas de la commune se reproducen, pondrán el grito en el cielo los mismos que ayer han derribado á Mr. Thiers porque reconoció que la República era lo que mejor consultaba las exigencias de la situacion—La pasion no les deja ver el hondo abismo que están abriendo á sus piés.

Entre los Ministros nombrados por el mariscal Mac-Mahon vemos al duque de Broglie al frente del Ministerio de Negocios Estranjeros. Consideramos este nombramiento como una prenda de la adhesion del partido orleanista al nuevo Gobierno.

¿A qué precio, con qué condiciones se presta esa adhesion?

Pronto nos lo dirán los sucesos: porque la variacion política ocurrida en Francia importa mucho mas que un mero cambio de Presidente—No hay nadie que hoy no considere en peligro la República.

Veíamos que la situacion era ya insostenible, y que así que quedase definitivamente libre de soldados estrangeros el territorio frances habria de definirse—No creimos que la impaciencia de los monárquicos fuese tan grande que no les permitiera esperar ese plazo.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Perreira
« « José Agustin Molina
« José M. Videla
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvallio

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Ecos del dia

Padres Napolitanos—Con este título dice el «Monitor Sul Mineiro,» diario del imperio limítrofe:—

«Los padres napolitanos nos han hecho mas daño que el que ocasionó en Egipto, la plaga de langosta. No tienen, la mayor parte de ellos, ningun celo en el cumplimiento de sus deberes—y no hay dinero que satisfaga su desmedida ambicion. Y, desgraciadamente, el Obispo de San Pablo está lleno de ellos!

«Hay aquí, uno que estuvo contratado por dos años, para celebrar misas, bautizar, etc. etc.; pero si alguna de las personas que no figuraban en la lista de los contribuyentes, llegase á necesitar de sus servicios—solo por un alto precio, podria conseguirlos.

«Hace pocos dias llegó un pobre campesino, con un hijito, y solicitó del reverendo que se lo bautizase; entónces el humano ministro de Cristo, le exigió 6 $ en razon de no ser contribuyente, y no hubiera cedido de su exigencia apesar de los ruegos del pobre hombre, si no hubiera sido la interposicion de un respetable ciudano que consiguió le hiciese alguna rebaja.

«He visto á este padre celebrar la misa en zapatillas y sin medias, pero no se crea que es por pobreza que se presenta así ante el altar, no señor, el es capitalista y tiene á réditos tanto aquí como en Campinas muchos centenares de pesos.»

Bazar Europeo—No podemos menos que llamar la atencion del público sobre la asombrosa venta de calzado que espende dicho establecimiento sito en la calle de Artes No. 246 entre las de Tucuman y Parque.

En el se encuentran botines, Sombreros, ropa, hecha y demas artículos que no detallamos por su mucha estencion; de lo mejor que llegó al pais y á precios sumamente módicos.

Esto le hacemos y recomendando unicamente á nuestros amigos y amigos pues deseamos pasen por dicha casa y elijan lo que mas les plazca por un precio casi de valde por lo mas el establecimiento está acreditado y tiene tanta venta que no necesita recomendaciones de ninguna especie.

Al Bazar Europeo Artes 246 de Juan Bollo.

Funcion estraordinaria—Secretaria del Arzobispado—Tendrá lugar en la Catedral Metropolitana el Sábado 21 del corriente dia de San Luis Gonzaga y XXVI aniversario de la gloriosa coronacion de nuestro Santísimo Padre Pio IX.

A las ocho de la mañana principiaran las misas de la Comunion General para la cual se invitan todas las Escuelas Catolicas de esta ciudad.

El Illmo Sr. Obispo de Aulon y Vicario Capitular, dirá la misa en el altar mayor en el que se dará la Comunion á los Colegios y Escuelas de niñas.

El Sr. Dean de la Catedral del Paraná Dr. Don Juan José Alvarez dirá la misa en el altar de San Martin en el que se dará la Comunion á los niños.

El Sr. Arcedean de esta Metropolitana, Don Nicolas Flores dirá la misa en el altar de Dolores en que se dará la comunion á los particulares.

Varios cantores cantarán cánticos escojidos durante la comunion.

A las once de la mañana principiará la misa solemne que celebrará de Pontifical el Illmo. Sr. D. Juan Bautista Miege Dignísimo Obispo de Kansas. Predicará durante la misa uno de los mejores oradores, que tiene la Compañía de Jesus.

Una música brillante tocará durante la misa, despues de la cual quedará espuesto por todo el dia el Santísimo Sacramento.

A la una del dia empezarán á turnarse para velar al Santísimo los siguientes colegios, que entonarán cánticos sagrados en el tiempo que les está señalado, velando los colegios de niños en el Presbitero y los de niñas bajo las gradas de la nave del medio, con este órden:

Colegios de niños y de niñas.

De 1 á 2 de la tarde colegio de la Union y de Santa Cecilia.

De 2 á 3 escuela de los Padres Lazaristas y Hermanas de Caridad de San Vicente de Paul.

De 3 á 4 colegio de los Padres Escolapios y de s Hijas de María.

De 4 á 5 id del Salvador y Hermanas de Misericordia.

De 5 á 6 id Padres Bayoneses y de las señoras de los Ejercicios.

De 6 á 7 Seminario Conciliar: de 6 á 6 1/2 id Merced.

De 6 1/2 á 7 Damas de la Misericordia.

A las seis se rezará el Rosario, las preces por el Papa y la novena de San Luis; se cantarán las letanias, predicará el Sr. Rector del Seminario Conciliar Dr. Juan Agustin Boneo.

Los alumnos del Seminario cantaran el *Oremus Pro Pontifice Nostre Pio* Luego se cantará un solemne *Te Deun* en accion de gracias por haber principiado nostro Smo. Padre Pio IX el XXVIII año de su glorioso Pontificado y finalmente se terminará con la bendicion con Santísimo Sacramento quedará el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y Vicario Capitular.

NOTA—La lismona que se recoja será mandado cuante antes á sn Santidad.

Magnífico estandarte—Ha sido remitido á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia bordado por la Sta. Da. Bernabela Ramos hermana de un niño huérfano llamado Pedro Ramos que se halla actualmente en el Asilo de Huérfanos de la Epidemia.

Las Sras. Inspectoras de este establecimiento han ordenado que se estrene en el dia de hoy llevándolo el esp esado niño á la fiesta de la Catedral en obsequio á San Luis Gonzaga y se hacen un honor en hace público este donativo elogiando su notable mérito.

Club Union Argentina

Habiéndose suspendido por el mal tiempo la reunion que debia tener lugar anoche en la imprenta de «La Union» Rivadavia 327, convócase nuevamente á los SS. encargados para formar el centro parroquial de San Miguel una reunion que tendrá lugar en el mismo local el Mártes próximo las 7 1/2 de la noche.

Frutos del pais—El encargado de esta importante seccion de nuestro diario, nos dice, q' la Plaza Constitucion presentaba ayer el aspecto de un gran pantano.

Segun el parte comercial en la Estacion Buenos Aires se vendieron ayer dos partidas á precio notable, y otra fuerte en depósito,

Vease en nuestra seccion correspondiente:

Ultima hora—La preciosa y central casa Venezuela 290 se rematará el Domingo del actual á las 2 de la tarde.

Tasada el año 1868 en $ 306,354 3/3 partes 204,426,

Por Hidalgo y Torres.

Copiosa lluvia—Segun telégramas particulares sabemos que la lluvia ha sido abundantísimo en nuestra campaña.

Conventillo—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat ha comunicado á la Corporacion Municipal que el conventillo de la calle de Zeballos núm. 113 que por disposicion de esa Corporacion se mandó desalojar, ha resuelto habitarse sin haber practicado en él ningun reconocimiento y sin el prémio competente permiso.

El comandante Heráclito Mabragaña—Este Amigo, Comandante de la Guardia Nacional del Uruguay ha llegado ayer por asuntos de servicio público. Lo saludamos y le deseamos grata permanencia entre nosotros.

El Ministro de Entre-Rios—Ha llegado hoy este caballero y ha conferenciado con el Sr. Presidente de la República. Suponemos que venga por asuntos que se relacionen con la guerra de aquella Provincia. Lo saludamos, y deseamos que su venida, sea de buenos resultados para la pronta terminacion de la guerra, que tan graves perjuicios está causando á los intereses de Entre-Rios.

Iris—Procedente del Salto entró ayer este vapor ingles, con 6 pasageros.

Saturno—Ayer entró este vapor procedente de Montevideo con 47 pasageros.

Porteña—Procedente de Montevideo entró este vapor trae 43 pasageros.

Balder—Esta barca sueca procedente de Marsella entró ayer á nuestro puerto trae cargamento de tejas, cemento y vino.

Belgrano—Se espera este vapor paquete francés procedente del Havre y Montevideo probablemente hoy fondeará en nuestro puerto.

Servicio médico—Se está organizando en la provincia de Corriente el cuerpo médico del ejército movilizado.

Se nos dice que será nombrado cirujano principal el Dr. D. Salomé Luque, cirujano de cuerpo Domingo del campo, que actualmente forma parte del cuerpo medico del Uruguay en calidad de practicante mayor.

Este será formado como los demas cuerpos médicos ya organizados que se comparan de un cirujano principal, uno de cuerpo, tres practicantes mayores y un farmacéutico con su ayudante.

Algunos de los practicantes mayores que componen el cuerpo medico del Uruguay, se vá á organizar tambien un pequeño cuerpo para proveer el servicio médico de la Guarnicion de la Concordia.

A esta plaza irá como cirujano de cuerpo el Sr. Francisco Cortellanos, actual practicante mayor en el cuerpo médico del Uruguay.

Bazar de Caridad—Próximamente se abrirá en el Club «Los Negros» el Bazar de Caridad que se establecerá en ese local por la Sociedad de Beneficencia.

Entre otros objetos s' hallarán en venta las obras del Colegio de Huérfanos por no haberse rifado este año como de costumbre y no haberlo permitido la Corporacion Municipal.

Circular—Ayer ha pasado la Municipalidad una circular á las Comisiones de Salubridad de las Parroquias de San Ignacio, San Telmo, Socorro, Piedad, Balvanera y Monserrat, para que ordenen lo conveniente á fin d' q' sus Inspectores remitan á la mayor brevedad la relacion de los Establecimientos insalubres que existen en sus Parroquias respectivas.

Meeting—Como lo anunciamos tuvo lugar ayer la reunion de comerciantes, despues de cambiadas varias mociones y proyectos se sancionó lo siguiente:

Nombrar una comision de los siguientes comerciantes Sr. D. Anacarsis Lanus, Sr. Mallman, Sr. Constan Santa Maria, Sr. Marieno Billingurst, Sr. José Candido Gomez, Antonio Cambaceres, Santiago Alcorta, Apolinario Benitez, Guillermo Beltran, Bernardo Iturraspe, Antonio Terrero, Emilio Castro, Morberto de la Riestra, Jacinto Rocha, Benito Wehely, Sr. Thompson, Ventura Lynch (padre,) Sr. Bonnemasson, Sassemberg, Emilio Bunge, Ambrosio Lezica, Jaime Llavallol, Juan José Mendez y Sr. Demarchi.

El objeto de esta comision es encargarse de estudiar todos los proyectos que se han presentado á la Asamblea de que nos ocupamos, dirijirse á los Poderes Públicos, á los Bancos, etc., pidiéndoles la sancion de una medida que contribuya á hacer desaparecer sobre el comercio la crisis que pasa.

Tomaron la palabra los Sres. Mujica, Riestra, Mansilla y otros cuyos nombres ignoramos.

Meza de Entradas—Han tenido entrada por esta mesa en la Municipalidad durante el mes de Abril 461 asuntos y en el mes de mayo 476.

La mayor parte de estos se hallan en tramitacion.

San Luis Gonzaga—Hoy tiene lugar á las ocho de la mañana esta solemne funcion en el templo de la Catedral.

El ornato de este es majestuoso.

Sesion estraordinaria—La corporacion Municipal está citada para el lúnes á las dos de la tarde, en sesion estraordinaria.

Falsa alarma—El que se ha producido estos dias á consecuencia de la reunion de algunas indiadas por Salinas. La razon de esa reunion ha sido esplicada al Gobierno Nacion al por el General Rivas del modo siguiente.

El tres del corriente murió Calcufurá, antiguo caudillo de los salvajes de la Pampa y con el objeto de solemnizar el nombramiento del sucesor de Calcufurá, el cacique Renque Curá, llegó á Salinas con dos millanes.

El sucesor de Calcufurá es el casique Namuncurá quien ha dado al General Rivas seguridad de las pacíficas intenciones de los indios. Segun el General Rivas la frontera de Buenos-Ayres ha ganado inmensamente con la muerte del antiguo caudillo de la Pampa, y con la elevacion al mando superior de las indiadas del cacique Namuncurá.

Comision—El disparatado proyecto del Consejo de Hijiene Pública de q' ya tienen conocimientos nuestros lectores, ha pasado á esta comision.

Veremos el resultado.

Policia—En este benéfico establecimiento de seguridad pública en las veinticuatro horas anteriores al relevo ds la guardia de ayer, se hospedaron á veinte personas remitidas por diferentes autoridades.

Las causas que motivaron esas prisiones, por lo general, son de poca importancia y no merecen consignarse.

Robo audaz—Anteayer escamotearon á la Sra. Da. Rosalía de Walbrand de su tienda calle de Moreno núm. 354, una pequeña caja con tres mil seiscientos cincuenta ps. m/c.

Ese cofre estaba encima de una cómoda tras el mostrador. Un individuo se aproximó á dicho mueble, con el pretesto de examinar una ropa, á tiempo que la dueña estaba ocupada en vender algunos artículos á una mujer.

Despues de una ligera inspeccion se retiró el mentido comprador, asegurando no le convenian los objetos.

Por esta circunstancia, se sospecha que ese desconocido sea ladron.

Parece argentino, su color es pálido y apenas le apunta el bozo.

La policia le persigue con teson.

Nuevo diario—El 1° de Julio próximo debe aparecer un nuevo diario titulado «La Libertad» redactado por el Dr. D. Manuel Bilbao.

Ayer se repartió el prospecto.

Lejislatura provincial—Está citada para hoy á las tres de la tarde.

Trabajo de diseccion—Dias pasados dijimos que exístia en el hospital Gral. de hombres un individuo afectado de una *aneurisma del tronco bráquio cefálico* cuyo volumen sobre paraba el de una naranja.

Este individuo estaba condenado por su enfermedad á morir de un momento á otro, como ocurrió desgraciadamente dias pasados.

Un alumno de segundo año de medicina practicó cuidadosamente la direccion del *saco aneurismo*.

Este trabajo bien ejecutado ha sido regalado por su autor al Dr. D. Daniel Iturrios catedrático de anatomía de aquella facultad para enriquecer el museo que posee.

Un carrero torpe—La Policía alberga en sus alerbas al individuo Andres Srpis quien al transitar con su vehículo por la seccion 8ª estropio á un menor que atravesaba la calle en ese momento.

Las personas que presenciaron el hecho, dicen que hubiera tenido tiempo de sujetar sus caballos cuando vió pasar al menor.

Este, al recibir el golpe, dió voces de auxilio que atrajeron á los transeuntes á su alrededor.

Algunos vecinos impelidos por un sentimiento de compasion, le abraron del empedrado en que yacia y en sus brazos le llevaron á la Botica mas inmediata.

Una vez curado, se le entregó á la familia.

En cuanto al carrero, se le obligó á bajar del pescante y á marchar en direccion al Departamento.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del de Mayo el Capitan.

HOY—Parr Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

EL MARTES—Para Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo Dl Capitan.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Lúnes 23—Illimeni, para Liverpool (P. C.)
Mártes 24—Magellan, para Callao (P. C.)
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciéndose el Vapor Lujan e carrera entre este y Parana Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el miercoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

Direccion de las Escuelas Municipales

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Sres. Preceptores y Preceptoras.

Para los efectos y fines consiguientes, transcribo á Vds. la nota que con fecha de hoy esta Direccion ha recibido de la Sccion de Educacion.

Dios guarde á Vds. P. a.

H. DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Al Oficial Auxiliar de la Direccion de las Escuelas Municipales.

"Debiendo tener lugar el dia 21 del corriente en la Iglesia Metropolitana, la fiesta de San Luis Gonzaga, patrono de la Juventud estudiosa, se ha dispuesto por la Seccion de Educacion que él sea feriado para las Escuelas Municipales.

"En consecuencia lo hará Vd. saber á los preceptores de las mismas, previniéndoles lo participen á los alumnos, á fin de que sus padres ó encargados puedan disponer lo que crean conveniente respecto á su asistencia á la fiesta mencionada".

Dios guarde á Vd.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
B. Llorente.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art' anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretaria:

CUIDADO CON EL ENGAÑO

CUIDADO CON EL ENGAÑO

CUIDADO CON EL ENGAÑO

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de

M. S. Bagley

CUIDADO CON EL ENGAÑO

CUIDADO CON EL ENGAÑO

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 19 de 1873.

La «Plaza Constitucion» presenta el aspecto de un gran pantano.

En la Estacion Buenos Aires muy poca concurrencia.

Se vendieron dos partidas de lana.

Una por $ 62 arr.

Otra de la Magdalena obtuvo $ 72.

En depósito 10.000 arr. á $ 66.

Pormenores,—mañana.

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECH'S
Salaverry y Mandia.	4,013	2907	1,106	6,636
Leandro Lineb.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,85
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado	624	527	97	58
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,530
Herrera y Molgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,714
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,636
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,114
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,4 8
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,658
Benjamin Butteler	302	234	68	408
Manuel Perez.	823	631	192	1,15
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Manuel F. Garcia.	3,339	2,364	975	5,85
Loon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,2 0
José R. Lastra.	836	447	416	2,514
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,118
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,11
Bartolo Vivot.	635	599	36	216
José Costa.	1,487	960	527	3,16
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,64
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,974
Otamendi y Galeano.	261		261	1,569
	68,802	39,688	24,114	141,68

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana Y DE BAILE

31.ª FUNCION DE ABONO

—**Domingo 22 de Junio 1873.**—

Se dará por segunda vez la grandiosa ópera en cinco actos del Maestro VERDI

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1° Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1° Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa. Sig. (1° Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1° Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1° Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1° Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares del Santo Oficio. Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc, ecc.

Baile.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana

Sábado 21 de Junio 1873

—20ª FUNCION DE LA TEMPORADA—

con la opera

LA FAVORITA

—Música del Maestro Donizetti con baile—

Personajes y Artistas

Alfonso XI, rey de Castilla Sr. Colonnesse.—Leonor de Guzman, Sra. Pozzoni.—Fernando, Sr. Gulli.—Baldasar, superior del convento de Santiago Sr. Junca.—D. Gaspar, oficial del rey Sr. Martinau.—Inés, confidente de Leonor Sra. Terzano Rosina la cual graciosamente se presta.

NOTA—En el Baile debutarán las señoras hermanas Millières.

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

12meREPRESENTATION DU2meABONNEMENT

Samedi 21 Juin de 1873

Le plus grand succès du théatre moderne

Ruy-Blas

Grand drame en 5 actes, par Victor Hugo.

1. Acte, Don Salluste, 2. Acte La Reine d'Espagne. 3. Acte Ruy-Blas 4. Acte Don César 5. Le Tigre et le Lion.

DISTRIBUTION

Ruy-Blas, Mrs. Roméal—Don Salluste, Brizard—Don César de Bazan, Berlingard—Don Garitan, Vernon—Le comte de Campóreal, P. Aubry—Le marquis de Santa Cruz Covadenga, Douard—Le marquis d'el Basto Chantal—Me comte d'Albe. Mmo Brébion—Don Manuel Arias, Mrs. Lafont—Don Antonio Urbillr, Pernet—Gudiel, Gaxtter—Un Laquais, Martal—Un huissier, Elazella—La Reine Mmos Heymann—La Duchesse d'Albuquerque Dople il—Casilda, Hadamard—Une Duegne, Marval—Un Page, Brébion—2|Dames d'honneur Piersod Larcelle.

Gardes, Alguarils, etc., etc.

La scene se passe à Madrid en 169.

On commencera à 8 heures tres précises.

Avisos nuevos

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política

Se ofrece á los establecimientos de enseñanza

Los que gusten emplearle pueden dirigirse por medio de carta dirijida á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que le favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.

2000 20 10p v1j.

Acerradero á vapor calle San Martin núm. 289 esquina Charcas fundicion de fierro bronce y zin especialidad de indoras de zin.

2001 20 3p v24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzalez ó á sus herederos para que en el perentorio de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavi Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**

2003 20 5p v26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**

2002 20 30p v22j.

Matrimonio Se necesita uno en la calle Piedad núm. 305 con buenas recomendaciones.

19 3p v21.

Quintero Que sea inteligente para una quinta en campaña, ocurrir Victoria 275.

10 3p v21.

Ama ó niñera Se ofrece una con buenas recomendaciones en la calle de Cangallo 267.

19 3p v21.

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.

19 3p v22

Ama de leche Fresca, se ofrece una en la calle de Tem lo 199.

19 3p v21

Se ofrece Una ama de le 6e para criar afuera, calle Piedad 542.

Costureras Se necesitan en la calle Libertad 92, se les paga bien.

19 3p v21

Cocinera Italiana con buenas recomendaciones se necesita Rivadavia núm. 428.

16 8p v21

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

1907 30 30 v8 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

Manuel Granados.

1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario y Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

1925. 3.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**

9141 6 30p 5.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita», se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.

1898 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Elíseos» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**

1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda al con el medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.

Desiderio Chafuen.

Esc. Púb.

1887 28-40p el0julio

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillaga, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por el Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

1897. 29.30p. v-1.julio.

El Dr. D, Miguel García Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte sobrino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribo, Defensa 64, 2.° fondo, á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**

1698 14-6p. v22.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobresease en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873. **Tomás Mota,** Escribano Secretario.

1965 14-6p. v22.

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificasion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1977 8p v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m|c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascript dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**

1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que estando en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**

1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarre los dias 1° 2 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadas al Este de la plaza del citado pueblo. port nec ente a la testamentaría de Don Rufino Ojas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo ne pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral a la que esta adcripto el que firma: Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**

1983 16-10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á les que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 214 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.

1818 20 30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**

1985 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de don José Lopez; ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74

1984 18 20p v10jl

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Diaquiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano Público y Secretario Defensa 72

1989 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

1807 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan María Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**

1854 21 30p v26 j

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba margen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un angulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldíos; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto, San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

1872 27 40p v8 julio,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren considerens con derecho á los bienes lincados por muerte de la Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.

Faustino Miñones.

1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario García, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**

1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Gregoria Luzcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo**

1997 1 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro García.** Escribano Secretario. Defensa 74.

1924 3.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. María Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Esilen guela, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les compet n. — Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.

Albano Honores — Esc. Púb.

1898 27 30p v 0j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto en estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que el solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.

Desiderio Dhafuen.

Esc. Púb.

1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.

Desiderio Chafuen.

Esc. Púb.

1873 27-40, v8 ll

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dóndo se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navelra.**

1305 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mercedes, Junio 3 de 1873.

J. H. Solveira.

1954 10 10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron,** secretario.

1899 30 30p v1° julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Felicaría», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 2 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.

1902 30 40p v1 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Galvan da Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetl.** 6-15p v24.

1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oesto por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. María Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, promoviendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**

1904 30 30p v1° julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. D. Amiancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**

1905 30 30p v1° ...

REMATES

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa 114

De artículos de Almacen

AL CONTADO

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo como sigue:

150 cjs vermouth coroná, 100 c s vino oporto, 100 id jerez, 50 bolsas arroz glacé y de la India, 100 brres cerveza negra marca Younger, 50 cjs id id, en medias botellas, 25 cjs mantillos ingleses, 500 latas lenguas saladas, 10 cajones jamones, aceite, estearina, 50 barricas 40 cjs grasa de chancho, 60 cjs aceite de Rivera Congou, 40 id id perla suelto y en paquetes, 100 barricas azucar pernambuco, 200 cjs almidon, 50 id vino burdeos, 25 id vino moscatel, 300 canastos cerveza francesa, 26 cjs ajenjo, 300 fgs Sal de Cadiz, 60 tercios yerba parnaguá, 100 cjs de Génova, 200 cjs higos, 25 cuarterolas vino de Málaga, 10 cjs quesos ingleses 10 cjs fósforos de 5 0 resmas papel de carta, 10 barricas fideos cortados, 5 bolsas semilla de alfalfa, 25 tercios tabaco picado, 150 cajas cigarros de hamburgo, 50 cjs descarozado, 15 décimos vino oporto superior, 50 @ tocino fauseco, 30 cjs vino frontigan, 6 bols fariñas

En seguida—20 bordls vino sub erior, 50 bares cerveza.

2104 20-5pv25

Balbin y Plowes

En su casa calle de Perú núm. 19 de camas de fierro y de bronce.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos por cuenta de dos casas introductoras una gran partida de cujas y marquesas de fierro y bronce para una y dos personas.

Por los mismos

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba dopar amento de San Justo pagaderos 1|3 al contado—1|3 á 3 meses—1|3 á seis meses de plazo.

El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.

59 id 1 id 931 id 19450 i.

6 id 481 id.

61 id 2 id 960 id.

62 id 4 id.

63 id 0 id.

64 id 4 id.

Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2|3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA-Los gastos de escrituracion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos

JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 32 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaría de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle de comercio.

No se aceptará oferta que no escela de 200,000 ps mte.

NOTA- Las escrituras 36 manzanas poro están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio,** á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 7 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la call de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno perteneciente á la testamentaría de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mte. No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garanti...

1986 18-30p v20 jl.

Francisco Magesté

¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!

En San Fernando de la Botica del Mortero, situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 22 de Junio, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle irá despues.

Al mismo tiempo, venderé el armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc.

El todo ha sido tasada en la insignificante suma de 11,000 $ mtc. y no se admitirá oferta alguna que no exida de sus 2|3 partes que son 9.000 $.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 (altos) y para ver las tasaciones á la Escribanía de Carballo.

1959 11-3p v22.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De muebles etc en nuestra casa San Martin núm. 118 pertecientes al concurso de D. Juan Parda por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martinez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado, consistiendo en lo siguiente.

1 mostrador y armazon de pino, mesas, de pino grandes y chicas, sillas, 1 aparador de pino, cuadros, perchas guindo, tenedores y cucharas de composicion aceiteras, cristales y loza, 1 marqueza de fierro con fundas almohadas, 1 lavatorio de guindo, 1 cocina de fierro, cafeteras, teteras, sabanas, colchones, tohallas, fundas, faroles, dico paraguas etc etc.

Al misma tiempo venderemos una cantidad de muebles casi nuevos.

Por liquidacion de facturas y mudanza de la casa: saber 1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con cubierta de mármol, 1 mesa costurero con espejo. 4 sillas doradas, 1 cómoda amarilla, 1 banco de piano, alfombrado de tripe, 1 oleo, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 5 macetas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras, vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de articulos que no detallamos por su larga estencion.

Por los mismos

De 350 barricas azúcar refinada con muy poca avería, por cuenta de aseguradores en nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El miércoles 25 del corriente á la 1 en punto rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de Seguros y provenientes del Incendio de los depósitos de Huergo 350 barricas azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres. Almaseneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia es su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en los cascos.

Pueden pasar á impeccionar el artículo cualquier día antes del Remate en nuestra casa calle Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate.

1980 17-8p v25.

Por los mismos

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 137 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1|2 varas de frente por 37 1|2 varas de fondo, consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc etc. de patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente á la calle, con molduras á la moderna friso de mármol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 m|c. mensuales.

Invitamos los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los títulos inmejorables

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por los mismos

En su nueva casa, calle Potosí núm. 70.

De 25 carneros Negrete, de 2 ovejas id.

6 carneros Rambouilels de 2 id id.

50 id Lincoln y Negret.

2 ovejas id id.

4 carneros Lincoln puros.

Por órden del Sr. Don Vicente Casares el **Lúnes 23** del corriente á las **12** en punto del dia rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Don Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas.

A saber:

6 carneros Rambouilels.

2 ovejas id de un año.

25 carneros Negretti.

2 ovejas id de un año.

50 carneros Lincoln y Negrett.—2 ovejas de un año.

Además 4 carneros Lincoln puros recien introducidos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este, y no dudamos que aprovecharan esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa Potosí 70.

NOTA—Los carneros estarán en exhibicion desde el viernes 20 hasta el dia del remate, en nuestra nueva casa, Potosí, núm. 70.

Al mismo tiempo se venderán.—Dos lindos Ponies de andar muy mansos para niños, se venderán á cualquier precio.

1973 16-4p. v20.

Por los mismos

JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc del establecimiento Las «Ros s» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaría de D Angel Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí número 70

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde rematamos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber

Haciendas

2680 vacas.

7786 ovejas mestizas.

250 id finas para padres.

702 yeguas de cria.

125 caballos.

Maderas

775 palos ñandubay.

387 id blancos.

7 1|2 palmos.

36 lienzos de corral para ovejas en mal estado.

3 atades caños.

Glitones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceroneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.

1981 17-15p v2j.

Por los mismos

En la Estacion Temperley (Ferro-Carril del Sud) en la casa del Sr. D. Jorge F. Brown por ausentarse para Estados-Unidos.

El mártes 24 del corriente—(dia de fiesta) á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de esta casa habitacion por ausentarse la familia del país; á saber.

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps celeste funda confinados de hilo compuesto de un sofá 6 sillones diferentes|seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de sobre-salientes voces de Mauperety, 1 rico espejo (de chimenea marco dorado, 1 lindisimo Chiffonier de nogal piedra mármol y espejo por frentes y costado, 4 cortinados completos, de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estantes para musica, cromolitografia, adornos, alfombrado de Tripe etc etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal y paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asientos y respaldar de esterilla, un sillon tijera id id una silla hamaca id id una mesa de centro de caoba, 1 carpeta, 2 rinconeras de nogal cromolitografia, útiles de chimenea libros adornos alfombrado etc etc.

Vestíbulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros lamparas etc etc.

Cuarto de huéspedes—Una cama de fierro (camera) con colchon elástico de cerda (fabricante) cortinado id 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id 1 id papier mach 1 maquina de coser (Moal Selftie) plateada 1 lavatorio de caoba cuadros adornos etc etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril (flamante cama camera de nogal, cómoda Toillette de nogal con piedra mármol, lavatorio de nogal etc etc.

4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca, rinconera id cuadros, adornos etc etc.

Comedor—Un aparador caoba y roble, de tres cuerpos piedra mármol espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas 2 rinconeras de caoba maciza por dentro y fuera, con etoyere, 1 mesa de trinchar caoba sólida, con piedra mármol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 sillas de hamaca, cromolitografia cubiertos de cristofle canastos aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristalería, porcelana, reloj, de pared, servicio de té y café de electro plata americana, órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de caoba, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa etc.

Dispensa—1 armario de guinda con ferrocarril, mesa de guinda y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escobera, prensas etc etc.

Cocina—Bancos, mesa, bateria de cocina, 1 magnífico phoeton americano de vuelta entera, de una construccion elegante y sólida, todo de llanta de acero para dos ó cuatro personas, para un caballo, 1 magnífico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, 1 vaca cria inglesa y ternero.

1974 16-8pv24.

El Ferro-carril del Sud sale de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y 30 m.—Llega á Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la Estacion Temperley á las 2 y 35, 3 y 31, y 4 y 55 minutos de la tarde.

NOTA—Á la llegada del tren á Temperley, habrá un buen refrigerio para los Sres. interesados.

Por los mismos

Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad británica, por ausentarse con la familia del país y lo cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenores mas ó menos es como sigue:

1er. dia--SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas María Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerías doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnífica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindisimas mesas de boule para juego, 2 lindisimas chiffoniers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasia forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 3 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de concha de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimonea, alfombrado, etc.

ANTE-SALA: Un juguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps, 4 bastones, 4 sillitas asientos esterilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquisimo piano de Pleyel y de sobresaliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa pintada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marquesería, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dubles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc. etc.

GALERIA: 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera quillangos, 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindisima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquisimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, araña de gas y prensas de pared para id, esterados, estufa, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO: Un lavatorio de nogal claro piedra marmol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas, juego de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR: Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro macizo con ferro-carril, 1 mueblet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba, un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografías, cuadros de tocilo y riquisima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta reparticion.

CUARTO DE ESTUDIO: una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nogal, mesa de noche id id cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero esterado etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: batería de cocina completa, estantes, mesas y demas útiles.

2.° dia--Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal macizo é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristal para libros de nogal macizo iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillonas de tigera, 1 araña de gas, cuadros, magnífica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos é ingleses, algunos muy raros en el país, cuyos catálogos se repartirán un dia ántes del remate, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce maciso con 19 picos para gas (magnífida, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pares de 3 luces fano, haciendo juego con la araña bronce maciso, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesita de caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el país, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 manasde copas, botellas, jarras, compateras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.

Otro id de mesa, id id id id.

Un servicio de almuerzo.

Uno id de postre rosados y dorados.

Otro id id id azul y id.

Otro id id id de la china legítimos.

Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas legítimo de el Kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte tosiadas, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café. cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, fuentes con tapas El Kintor, servicio para té y café d id licorera, jarra para agua, calentador, caja para galletitas, magníficos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero confort de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.

NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

P. Escalante

De tienda y merceria

En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:

Uso demestico, bramante, alemanezco, zarazas, bombazí, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botellas, juegos de manteles, agua de florida y de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, id de seda de la India, hilo, seda, agujas, camisas, de hombre y de señora, boas de lana, corbatas é infinidad de otros artículos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clases.

1993 19 8p v27.

Por el mismo

De alhajas

En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 14 anillos de id, 1 par cigarrera de id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 prendedores de id.

1994 19-8p v27.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES INGLESES

—PERTENECIENTES—

A LA SRA. DE MILLER

Por ausentarse á Europa,

60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de muebles de jacarandá; forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofaes 2 sillones y seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de escelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, un estante para música, una coleccion selecta de id, una araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, dos magníficos grabados, candelabros, alfombrado, adornos etc, etc.

Primer dormitorio—1 Cama de bronce con colchones de serda, un rico ropero caoba y roble por dentro un magnífico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas perchas, brazos de gaz, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gaz etc etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, una cómoda de caoba, un tocador y lavatorio de caoba, meza de luz, sillas.

Comedor—Un juego muebles, dos sofaes dos sillones, y seis sillas jacarandá, un aparador de caoba y roble, una mesa comedor, una araña de tres luces, un espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera, de cobre un servicio para mesa, de plata maziza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, biscocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, una riquisima prensa de copiar, y una magnífica coleccion de libros, tadas obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Perteneciente al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

Patios—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Bateria loza etc etc.

1976 16 8p v27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.

1634 pmt.

De un grande y variado surt do de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversos gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carb nera guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas, cajas para té, costureros; mesitas, jardineras aceiteras, pila de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, liencos en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 240 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, boas, mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana, 1879

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaría de D. José Ilar Chaves doña Isabel Rofarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de articulos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.

1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo

JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y sin nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 1 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por ej costado Norte y por el Sud el tasado en 12,500 $ m|c y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.

1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Gran surtido de bazar.

En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, serviciós de platina, floreros, cubiertos, adornos, y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

JUDICIAL

De la casa calle de Artesales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Bacarozza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaría edificada en terreno de 13 metros 856 milímetros frente al Sud, por 25 metros 114 milímetros fondo al Norte ó 16 vs. por 29 la casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos madera dura y tres piezas techo z no, pozo, letrina, patio baldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222, 6 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.° patio, y por mas informes San Martin 118

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El de Junio á las doce en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaría de D José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle de Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 7 1|2 varas de frente al sud por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 588 mils. el edificio se compone de 7 hab taciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750.6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Hidalgo, Torres

núm. 5519.—Judicial

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11° partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaría de D. Cayetano Villalba. A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo deslinde de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R. de Thivaite. En el mismo establecimiento denominado del «Medio» se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M G.Fernandez.

El Mártes 24 de Junio á las 12 en punto por dere ... toda las dichas existencias como en partelo que sigue:

Una majada de ... de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas. 12 cabezas superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corral de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc., con asi mismo algunos muebles y buenas alhajas con su puñales, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., y otros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las omitimos hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de reato y Comisiones Bolivar 86.

Por los mismos.

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistirán a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile ó Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1|4 varas de fte. por 33 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Refojo y Da. Ana Ma la Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313.750 ps.—2|3 partes 209116 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1927 3 33p v3julio.

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5518

290 Venezuela 290 Lindisima propiedad central Perteneciente á la Testamentería de D. Pedro Cejoja y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 3 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs. de frente al N. por 59 1|2 de fondo al sud.

Tasacion: $ 306,354m|c. 13 c. 1|2 partes $ 204.236 m|c 7 c. base para su venta,

Nota -Debemos hacer presente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economía y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy valé al doble)

Los títulos son primer órden y por mas informes á su casa de remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y ontro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Júnio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José Casco

JUDICIAL

De un magnífico terreno central calle de Chile núm. 84 empedrado, alumbrado etc entre Santiago del Estero y San José compuesto al norte local central terreno muy alto y de un grandioso porvenir perteneciente á una testamentaría y con la Venia del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil.

Sin tasacion ni limitacion.

Atencion Atencion.

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mas alto precio y dinero de contado el espresado terreno que mide 8 4|3 varas de frente por 80 de fondo 3 piezas poso, todo cercado de pared y siendo todos medianeros etc etc.

NOTA--Es de prevenir que la venta será infalible luego ó trueno á cualquier precio pues tenemos que realizar; pues así el pedido del albacea y como el nombre de confianza mantiene por escrito para que al ninguno segun la oferta. Sea vendido los títulos de primer órden.

No falten especuladores que tenemos que vender pues no falta lo que tanto se necesita es decir los pesos

1990 18 4p v22.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaría de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene además todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc. Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ m|c. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.

1970 14 30p. v20j.

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera mas, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.

1978 16 14pv 2 jl

H. Baizan

De un terreno en Moron por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a Don José Antonio Navaro.

El Mártes 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde (dia de fiesta) cuyo pormenor es como sigue.

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hacia el Sud y media cuadra á el Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 varas de frente por 66 de fondo lindando por su frente calle sin nombre en medio con D. Federico Figueras por el Sud con D. Vicente Sosa, por el Oeste con Don Antonio Quiroz y otros, y por el Este con don Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21 000 $ m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no sea 14,000 $ m|c. por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

1956 11-13p v24.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junio, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ m|c, no admitiéndo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.

1936. 5.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Tramway á la puerta! De una linda esquina bien situada.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Potosí y Pozos, mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de fto. por 35 de fdo. con 4 piezas viejas y material para edificar una casa á la moderna.

NOTA—Esta esquina fué vendida en remate hace tres meses y el motivo para que el comprador no recibiera ese por haber fallecido antes de que se escriturara, con se motivo la dueña se ha dispuesto á sacarla nuevamente á remato por necesidad de dinero aunque la oferta sto baja.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

1972 14 6p v22.

Por el mismo

De un terreno á cualquier precio, bien situado.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde compuesto de 10 vs. de fte al Este dor 48 vs. de fdo al Oeste, situado en la calle de la Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs. del «Colegio de Huérfanos», parage que adelanta á gran prisa, el Tramway de los Sres. Mendez, está á una cuadra del terreno la venta es sin limite, asi es que la venta sera infaliblemente.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

1978 14 6p v22,

Por el mismo

¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Martinez, situado en la calle del Temple entre ... y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de edificios de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar pues es por poco. El todo ha sido tasado en 55 000 ps y las terceras partes que es la base para dar principio al remate, solo importa 30,000 ps m|c. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.